

63-Desentaytosof

RESOLUCIÓN CAMBIO DE VEHÍCULO

ESPECIE N º: 0010163159

VALOR:

\$ 10.50

No

049-CV-2019-MTS-EP

FECHA:

18/10/2019

De conformidad a las atribuciones otorgadas por la ANT mediante Resolución Nº 011-ANT-2015 de fecha 18/02/2015, al Estatuto de Creación de la Empresa Pública, publicada mediante el Registro Oficial Nº 633 del 23/11/2015, y Resolución Nº 030-DIR-MTS-EP-216, de fecha 05/12/2016, el pleno Directorio de la Mancomunidad de

Tránsito de Sucumbíos EP, autoriza al Gerente/a firmar las Resoluciones de Títulos Habilitantes y emite la presente resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE

NOMBRE DE LA OPERADORA

RUC

COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMOVILES TIPO SEDAN CUYABENO

2190002015001

PROVINCIA:

CANTON:

PARROQUIA:

MODALIDAD

TIPO DE SERVICIO

SUCUMBIOS

LAGO AGRIO

NUEVA LOJA

TAXI CONVENCIONAL

TRANSPORTE COMERCIAL

	DOCUMENTO HABILITANTE	
No. RESOLUCION DE P/O:	FECHA:	FECHA DE CADUCIDAD:
005-RPO-021-UAPTS-2012	23/10/2012	
0133-DV-21-2012-ANT	13/12/2012	
0048-CV-21-2013-ANT	17/04/2013	22/40/2022
0014-DV-21-2015-ANT	30/01/2015	23/10/2022
0009-CV-21-2015-ANT	09/02/2015	
086-DV-2019-MTS-EP	15/10/2019	

	DATOS DEL SOCIO	
DISCO	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
22	ROMULO MANUEL RAMON LARCOS	171188912-9

		DATOS DEL	VEHICULO QUE SALE /	DESHABILITADO		
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	No. DE MOTOR	CLASE	TIPO
IBC 5671	CHEVROLET	2015	8LATW5261F0291339	F16D3142450405	AUTOMOVIL	SEDAN
COLOR	COLOR	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD. MAT/FAC
AMARILLO	AMARILLO	5	1598	0.41 T	06/04/2017	05/04/2022

		DA	ros del VEHICULO QUE I	NGRESA		
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	No. DE MOTOR	CLASE	TIPO
IBE 4599	CHEVROLET	2019	9GASA58M4KB062495	LCU183453924	AUTOMOVIL	SEDAN
COLOR	COLOR	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD MAT/FAC
AMARILLO	AMARILLO	5	1399	0.75 T	01/10/2019	29/09/202

NOTA: * En referencia a la resolucion № 012-DIR-2017-ANT de fecha 16 de marzo de 2017, los socios que formen parte de las operadoras legalmente constituidas y que cuenten con el Titulo Habilitante para la prestación de transporte terrestre público y comercial, no podrán dejar de formar parte de la misma por un periodo de cinco años contados a partir de la concesión del Titulo Habilitante, o a partir de su ingreso al mismo.

Ing. Mónica Cholango Quinte Gerente General MTS-EP

Lo certifica

Ab. Jesús Cayachi PiterARIA Secretario General MTS-EP

INGRESO DE TRAMITE:

2576

Elaborado por: Arq. Lisseth Rojas C. *
Revisado por: Arq. José Luis Torres /

10-2019